

QUILMES, 10 AGO 2011

VISTO el Expediente Nº 827-0813/07, el Reglamento de Becas de Formación Inicial en la Investigación aprobado mediante Resolución (R) Nº 409/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes al Programa de Apoyo a las Actividades de Investigación y Extensión, dependiente de la Dirección de Gestión y Promoción de la Investigación, Secretaría de Investigación y Transferencia de esta Casa de Altos Estudios.

Que por Resolución (R) Nº 522/11 se convoca a la presentación de solicitudes, de renovaciones e informes finales de Becas de Formación Inicial en la Investigación.

Que la Comisión Evaluadora, creada por Resolución (CS) Nº 392/11, ha instrumentado todos los procedimientos de evaluación aprobados mediante Resolución (CS) Nº 409/10.

Que la Comisión Evaluadora ha realizado una evaluación para cada presentación, la cuál luce en el Expediente citado en el Visto, de acuerdo a los criterios de evaluación aprobados por la Resolución precedentemente mencionada.

Que dicha Comisión elaboró un acta final, obrante a fs. 704 y 705, donde constan los puntajes de las presentaciones de solicitudes de beca y la calificación de renovaciones e informes finales de beca.

Que resulta pertinente reasignar el cupo establecido para los Departamentos detallados en el Art. 3º de la Resolución (R) Nº 522/11, por no cubrirse el número de postulaciones consignadas.

Que por lo expuesto, corresponde dictar este acto administrativo a los fines de aprobar las solicitudes de becas, de acuerdo surge del orden de mérito establecido a fs. 713 y las renovaciones de beca y los informes finales de beca.





Que los beneficiarios Luciana Cáceres y Magali Pérez Riedel renuncian al beneficio de la presente beca, según consta en las notas obrantes a fs. 715 y 720, respectivamente.

Que los siguientes postulantes en el orden de mérito son Manuel Ogara y Natalia Pastrovicchio.

Que Natalia Pastroviccio conforme surge de la nota de fs. 726, renuncia al beneficio de la presente beca.

Que el siguiente postulante en el orden de mérito resulta ser Mauricio Biviano, quien acepta el beneficio de la presente beca según consta a fs. 727.

Que corresponde asignar la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 72.000,00) con el objeto de financiar las renovaciones de beca.

Que a fs. 633 y 723 constan las imputaciones presupuestarias correspondientes, a los fines de afrontar las erogaciones en trámite de las becas otorgadas y de las renovaciones de beca, respectivamente.

Que corresponde asignar los montos a los beneficiarios de becas y a los que solicitaron renovación de beca y que resultaron aprobados en este proceso.

Que mediante Resolución (CS) Nº 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Reasignar el cupo total de dieciocho (18) becas establecido en el Art. 3º de la Resolución (R) Nº 522/11, las cuales deberán quedar distribuidas en: once (11) becas radicadas en el Departamento de Ciencias Sociales, de las cuales siete (7) serán destinadas a estudiantes de grado y cuatro (4) serán destinadas a graduados recientes; seis (6) en el Departamento de Ciencia y Tecnología, de las cuales cinco (5) serán destinadas a estudiantes de grado y una





(1) a graduado reciente; una (1) en el Departamento de Economía y Administración que será destinada a graduado reciente.

ARTICULO 2º: Aprobar las Becas de Formación Inicial en la Investigación y la asignación de montos de las mismas, desde el 1º de agosto de 2011 hasta el 31 de julio de 2012, según lo detallado en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Aprobar las renovaciones de las Becas de Formación Inicial en la Investigación y la asignación de montos de las mismas, desde el 1º de junio de 2011 hasta el 31 de mayo de 2012, según lo detallado en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTICULO 4º: Aprobar los Informes Finales de las Becas de Formación Inicial en la Investigación según lo detallado en el Anexo III de la presente Resolución.

ARTICULO 5º: No otorgar Becas de Formación Inicial en la Investigación a las solicitudes presentadas, según lo detallado en el Anexo IV de la presente Resolución.

ARTICULO 6º: El gasto que surge de la aplicación de los Arts. 2° y 3º de la presente, deberán ser imputados a las Partidas que correspondan, Dependencia 005.001, Fuente 16, Programa 07.01.00.05, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 7º: Registrese, practiquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Seraidad Macional de Quilmes

RESOLUCION (R) N°:

NAG. Alfredo Alfonso Secretario General UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES





<u>ANEXO I</u>

CATEGORÍA 1

5/112551ti// 1				
POSTULANTE	DIRECTOR	DEPARTAMENTO	PUNTAJE	MONTO MENSUAL DE AGOSTO DE 2011 A JULIODE 2012
Biviano, Mauricio	Eguía, Manuel	Ciencias Sociales	80,6	\$ 1.000,00
Eiras, Manuel	Pierini, Margarita	Ciencias Sociales	88,57	\$ 1.000,00
Fernández Ruocco, María Julieta	Chiaramoni, Nadia Silvia	Ciencia y Tecnología	77,84	\$ 1.000,00
González, Nazareno	Lorenzano Menna, Pablo	Ciencia y Tecnología	94,16	\$ 1.000,00
Ivickas Magallan, Maximiliano	Girbal, Noemí	Ciencias Sociales	88,36	\$ 1.000,00
Marotta, Cristian Hernan	Prieto, María Jimena	Ciencia y Tecnología	92,4	\$ 1.000,00
Moragas, Florencia	Pérez, Sara	Ciencias Sociales	89	\$ 1.000,00
Ogara, Manuel Ignacio	Liut, Martín	Ciencias Sociales	87,12	\$ 1.000,00
Palacio, Cyntia Marcela	Iglesias, Luis Emilio	Ciencia y Tecnología	74,88	\$ 1.000,00
Rubini, Carolina	Becerra, Martín	Ciencias Sociales	90,21	\$ 1.000,00
Torres, Mariana	Díaz Larrañaga, Nancy	Ciencias Sociales	96,72	\$ 1.000,00
Zalguizuri, Andres	Parisi, Gustavo Daniel	Ciencia y Tecnología	84	\$ 1.000,00

TUNG MJA eo



CATEGORÍA 2

		0, 11 = 0 0 1 111 1 =		
POSTULANTE	DIRECTOR	DEPARTAMENTO	PUNTAJE	MONTO MENSUAL DE JUNIO DE 2011 A MAYO DE 2012
Bilbao, Barbara Soledad	Kaufman, Alejandro	Ciencias Sociales	85,4	\$ 2.000,00
De La Cruz Alfonso, Pilmaiquen	Alfonso, Alfredo	Ciencias Sociales	88,84	\$ 2.000,00
Frene, Juan Pablo	Wall, Luis	Ciencia y Tecnología	82	\$ 2.000,00
Gasparini, Mauro	Becerra, Martín	Ciencias Sociales	85,48	\$ 2.000,00
Jaquenod, Alejandro Marcelo	Bonnet, Alberto Ruben	Economía y Administración	84,44	\$ 2.000,00
Leone, Nelson Norberto	Blanco, Alejandro	Ciencias Sociales	89,84	\$ 2.000,00

ANEXO RESOLUCIÓN (R) Nº:

00738

Mg. Afredo Alfonso Secretario General IMMENSINAN NACIONAL DE CULLMES Sustavo Eduardo Lugones Rector Universidad Nacional de Quilmes



ANEXO II

BENEFICIARIO	DIRECTOR	CALIFICACIÓN OBTENIDA	MONTO MENSUAL DE JUNIO DE 2011 A MAYO DE 2012
Mogaburo, Yanel	Pérez, Sara	Satisfactorio	\$ 2000,00
Rodriguez Miranda, Carla	Mastrini, Guillermo	Satisfactorio	\$ 2000,00
Amaya Guerrero, Romina Gabriela	Porta, Fernando	Satisfactorio	\$ 2000,00

UNQ MSA EQ

ANEXO RESOLUCIÓN (R) Nº:

00738

Raefo Raefo Guilmes

Mg. Alfredo Alfonso Secretario General UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



ANEXO III

NOMBRE	DIRECTOR	CALIFICACIÓN
Brusco, Juan Manuel	Farberman, Judith	Satisfactorio
Leone, Nelson	Blanco, Alejandro	Satisfactorio

WACH CO

ANEXO RESOLUCIÓN (R) Nº:

00738

Mg. Affredo Alfonso Secretario General INTERSIDAD NACIONAL DE CUILMES Rector
Universidad Nacional de Quilmes



ANEXO IV

POSTULANTE	ÁREA	PUNTAJE	
Arozarena, Nahuel	Ciencias Sociales	74,68	
Cáceres, Luciana	Ciencias Sociales	94,32	
Cervini, Gabriela Marta	Ciencia y Tecnología	71,16	
García, Sandra Susana	Ciencias Sociales	80,52	
Iluminatti, Rocío Inés	Ciencias Sociales	66,48	
López, Sebastian			
Ezequiel	Ciencias Sociales	76,36	
Pastrovichio, Natalia	Ciencias Sociales	81,64	
Pérez Riedel, Magali	,		
Daniela	Ciencias Sociales	89,88	
Quiñones, Carla	Ciencias Sociales	77,24	
Salzano, Leonardo	Ciencias Sociales	74,16	

ONU AEM

ANEXO RESOLUCIÓN (R) Nº:

00738

Mg. Alfredo Alfonso Secretario General UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUILMES Rector
Universidad Nacional de Quilmes

19 Lugones